

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 09 de Diciembre de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7559 /VISTOS:

1. Memorándum N° 354 de 05 de Diciembre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 05 de Diciembre de 2014, en que solicita el Descargo Orden de Ingreso N° 149741 año 2014 a nombre de MARCELO FRONZA Y CIA LTDA., RUT [REDACTED] correspondiente a cuota 1 de patente año 2014, la que fue pagada según Orden de Ingreso N° 150187 de 19 de Agosto de 2014, por corrección en capital propio, según certificado llegado de municipalidad donde tiene casa matriz;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Orden de Ingreso N° 150187 de 19.08.2014 a nombre de MARCELO FRONZA Y CIA LTDA., RUT [REDACTED] por \$813.576.- (ochocientos trece mil quinientos setenta y seis pesos), Patente Comercial con Rol N° 2-369006;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargo Orden de Ingreso N° 149741 año 2014 a nombre de MARCELO FRONZA Y CIA LTDA., RUT [REDACTED] correspondiente a cuota 1 de patente año 2014, la que fue pagada según Orden de Ingreso N° 150187 de 19 de Agosto de 2014, por corrección en capital propio, según certificado llegado de municipalidad donde tiene casa matriz:

Periodo a descargar:

Cuota	Año	Num. OI	Año OI	Valor Ptte.	Aseo	Propag.	BNUP	Valor Cuota	IPC	Interés	Valor To
1	2014	149.741	2.014	860.489	16.765	110.773	83.602	1.071.629	26.791	82.382	1.180.8

SEGUNDO:

ADOPTEN la Unidad de Aseo Domiciliario; y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese como tal, dese cuenta.



RICARDO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Aseo Domiciliario 6. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/jlm.-